



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00036985

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00036985- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles FAUD arquitecta Laura Tsuru solicita que se declare de interés académico el "CONCURSO SAE SALE!", y que se otorgue equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Projectuales Alternativas",

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles FAUD analiza las necesidades de la comunidad estudiantil y valora especialmente la participación y el compromiso para su abordaje.

Que el Programa SAE Sale! es un proyecto planificado para el ciclo 2023 que invita a la reflexión institucional y su denominación alude a la intención de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de "salir" y ampliar el espacio administrativo-oficina, para interactuar con la comunidad FAUD bajo el disparador: "¿Cómo vivimos mientras estudiamos?".

Que la SAE propone una campaña mensual para abordar un eje temático de interés (según Programa) de acuerdo a lo relevado junto al estudiantado, en torno a los objetivos de desarrollo sostenible -ODS-.

Que las campañas mensuales tienen por objetivos:

- Concientizar sobre la importancia de distintos ODS (objetivos de desarrollo sostenible) asociados a la vida estudiantil, en el marco de una formación profesional como futuros/as diseñadores/as, arquitectos/as, licenciados/as.

- Informar y profundizar los distintos ejes temáticos directamente asociados a la vida

estudiantil en FAUD como por ejemplo la responsabilidad como estudiante, el cuidado y promoción integral de la salud, el acompañamiento durante la formación, la recreación, las formaciones complementarias entre otros posibles tópicos.

- Promover la participación activa en iniciativas que buscan la promoción del bienestar estudiantil y el compromiso responsable como futuro/a profesional FAUD.

- Vivenciar y experimentar iniciativas y actividades que permitan reforzar, ejercitar y/o implementar

buenas prácticas, hábitos y/o acciones en FAUD.

- Impulsar el sentido de pertenencia e identidad FAUD a partir de procesos participativos, colaborativos y activos.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valorado de interés académico la actividad presentada.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el "CONCURSO SAE SALE!", organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles FAUD.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 60 horas crédito para la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas".

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*